

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</b>	Edición: 0 Revisión: 0  Fecha: 12/10/2.000 Página 1 de 4
--------------	--	--

## **DIRECCIÓN DE CALIDAD**

**PROCEDIMIENTO N°: PC-09-02**

**TITULO: PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
(P.A.C.) DE UNA OBRA.**

**REVISIÓN N°: 0**

**RAZÓN DE LA REVISIÓN:**

PREPARADO POR:  
FECHA:  
FIRMA:

PROBADO POR:  
FECHA:  
FIRMA:

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</b>	Edición: 0 Revisión: 0  Fecha: 12/10/2.000 Página 2 de 4
--------------	--	--

## **OBJETO**

Establecer el procedimiento a seguir para la preparación de los planes de aseguramiento de calidad (P.A.C.) con el fin de asegurar de una forma económica y eficaz la conformidad de los productos y obras con los requisitos del contrato / pedido y las exigencias solicitadas por el cliente.

## **ALCANCE**

Los planes de aseguramiento de calidad (P.A.C.) realizados para los contratos de instalaciones y mantenimientos de IMUSA.

## **DEFINICIÓN**

Plan de aseguramiento de la calidad (P.A.C.).

Documento en el que se establecen las prácticas específicas de calidad, medios y la secuencia de actividades relevantes particularizadas para una obra, servicio contrato o montaje.

Registro

Documento que proporciona pruebas tangibles de actividades realizadas y de los resultados obtenidos con ellas.

## **DOCUMENTOS**

- Manual de Calidad
- Norma ISO 9002.

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</b>	Edición: 0 Revisión: 0  Fecha: 12/10/2.000 Página 3 de 4
--------------	--	--

## **PROCEDIMIENTO**

El P.A.C. será redactado por el Jefe de Obra nombrado al efecto por el responsable de Producción autorizado para ello.

En los casos en existan exigencias contractuales que definan el contenido, forma y alcance del correspondiente P.A.C. de una obra o contrato, la redacción de este se sujetará a aquellas exigencias, completándolo con lo señalado en este procedimiento.

El P.A.C. no es necesario que haga referencia a actividades de obra que no requieran una especial atención a juicio del responsable del P.A.C. por ser operaciones rutinarias de uso extendido y fácil realización.

Para la realización y contenido de un P.A.C. se tendrán en cuenta las actividades a desarrollar en el Contrato y según las exigencias del Sistema de Calidad los procedimientos de calidad que apliquen y las obligaciones que resulten de las leyes, reglamentos y códigos aplicables.

5.1.- Dossier del Plan de Calidad de la Obra (P.A.C.) estará compuesto por:

- 1 Nombramiento de Jefe de Obra (modelo F 09/02/03).
- 2 Portada del Plan de Calidad (modelo F 09/02/01). Redactada por el Jefe de Obra y aprobada por el Director de División, Responsable o el Delegado.
- 3 Contenido del P.A.C. (modelo F 09/02/02). Conteniendo el desarrollo de cada uno de los capítulos del P.A.C. de acuerdo con el índice y los formatos de los Procedimientos utilizados.

5.2.-Índice del P.A.C.

La estructura del P.A.C. se ajustará al índice adjunto. Los apartados del Índice hacen referencia a los puntos que son de aplicación, según las revisiones de los Procedimientos en vigor.

Si alguno de los apartados, tras un estudio de las actividades contempladas en el Contrato, se le detectara alguna característica propia excluyente con relación al índice marcado, se indicará en dicho apartado la nota de “No aplica”.

5.3.- Registros.-

El registro de calidad obtenido de la aplicación de este procedimiento es el propio P.A.C.

<b>IMUSA</b>	<b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO PROCEDIMIENTOS</b>	Edición: 0 Revisión: 0  Fecha: 12/10/2.000 Página 4 de 4
--------------	--	--

EL archivo del P.A:C. Será responsabilidad del Jefe de Obra y el mismo se mantendrá en la obra hasta su terminación y obtención de la recepción por el cliente, en cuyo momento se enviará a la división de Producción, o delegación de la que dependa la obra, para su archivo durante 3 años junto al resto de los documentos generados en la obra, al final de los cuales podrá destruirse.

### **RESPONSABILIDADES**

Redactar el Plan de Calidad de la Obra	Jefe de Obra
Aprobación del Plan de Calidad de la Obra	Director de Producción
Aplicación y archivo del P.A.C. hasta la finalización de la obra	Jefe de Obra
Archivo del P.A.C. al finalizar la obra	Director de Producción

### **FORMATOS**

Portada del Plan de Calidad de la Obra	F 09/02/01 Rev. 0
Contenido del Plan de Calidad de la Obra	F 09/02/02 Rev. 0
Nombramiento de Jefe de Obra	F 09/02/03 Rev. 0